



**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO  
AÑO 2016**

**PROKEEP S.A.**

Manta, 26 de Abril del 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en mi condición de Comisario, me permito opinar sobre los Estados financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2016.

Manifiesto:

Que en el ejercicio fiscal mencionado, se han cumplido con las disposiciones emitidas en la constitución de la compañía; por lo tanto, no existe objeción al respecto.

Conforme a lo previsto en el Art. 279 de la Ley de compañías, norma legal que determina las atribuciones y obligaciones de los comisarios, habiendo recibido de la administración de la compañía toda la colaboración necesaria.

Expreso, que las cifras que constan en el Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016 presentado por la Administración, corresponde a las consignadas en los libros contables de la compañía.

Estos han sido elaborados de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas.

Por lo anterior expuesto, recomiendo la aprobación de los Estados Financieros presentados por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico año 2016.

Es lo que puedo certificar en honor a la verdad.

  
C.P.A. Mónica Álvarez Baque  
COMISARIO PRINCIPAL